



Licantén

Mejor para ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD LICANTEN

DECRETO EXENTO N° 073419

**DETERMINA APORTE, DE
CARÁCTER SOCIAL, A PERSONA
QUE MENCIONA.-**

LICANTÉN, 22 DIC 2020

VISTOS:

- a) MEMORÁNDUM N° 101/2020 del 17 de diciembre de 2020, Jefa Depto. Social
- b) Informe Social N°125 de 2020 fecha 17 de diciembre de 2020, Certificado N°103 de fecha 17 de diciembre de 2020
- c) DFL.N° 2/19.602 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, es urgente efectuar beneficio económico de carácter social, por concepto de toma de exámenes médicos, resonancia magnética de rodilla y columna lumbar.

DECRETO:

- 1.- **DETERMINASE**, efectuar aporte económico de carácter social, al Sra Rosa Núñez Hernández Cedula de Identidad N° 13.353.083-5 con domicilio en Idahue Chico s/n, Comuna de Licantén, correspondiente a aporte por toma de exámenes médicos resonancia magnética de rodilla y columna lumbar por un valor de \$100.000.
- 2.- **JUSTIFICACIÓN:** Fundamenta el Informe Social ejecutado por Paola Díaz Navarro, el cual se establece situación socioeconómica del núcleo familiar, Debido a situación de vulnerabilidad que posee el grupo familiar tanto en el plano económico como habitacional. Quienes no cuentan con ingreso estable que permita responder frente a la urgencia de problemas de salud que afecta a un integrante de la familia.

3.- IMPUTESE, el gasto al presupuesto municipal vigente en la siguiente forma:

215-24-01-007 "Reembolso exámenes médicos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- 1c. Dirección Administración y Finanzas.
 - 1c. Departamento Tesorería Municipal.
 - 1c. Departamento Social Comunal.
 - 1c. Archivo.
- MFV/JMM/IAO/pdn